

# DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA  
Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22 rs.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTE.  
Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28 rs.

## Seccion Editorial.

Segun ayer ofrecimos publicamos á continuacion las Diligencias que segun la carta pastoral de nuestro digno Prelado deben practicarse para ganar el Jubileo concedido por S. S. Pio IX en 1.º de Agosto último.

*Diligencias que deben practicarse para ganar el Jubileo y las gracias que por él se conceden.*

1.º Con este objeto, pues, publicamos en nuestra diócesis la referida indulgencia plenaria en forma de Jubileo, que tambien es aplicable por via de sufragio á las almas del purgatorio, y considerando el santo tiempo de cuaresma como muy oportuno para recoger los frutos abundantes que son de desear, segun lo han estimado ya en otras ocasiones algunos de nuestros dignísimos predecesores y Nos mismo en el último Jubileo, señalamos como principio de los 90 dias en que se ha de poder ganar en esta capital el 18 del corriente, en que se celebra la Dominica Quincuagésima hasta el 18 de Mayo inclusiva. En los demás pueblos del obispado se publicará la indulgencia con la lectura de esta pastoral en la Misa del pueblo el primer dia festivo despues de haberla recibido, y desde entonces se contarán los tres meses.

2.º Las obras piadosas que se han de practicar en ellos, y cuya designacion deja su Santidad á nuestro arbitrio, serán: 1.ª Confesar y comulgar con la debida reverencia y cristiana disposicion: 2.ª Visitar por tres veces en distintos dias la Sta. Iglesia Catedral y las otras dos que designaremos á continuacion, ó bien tres veces cualquiera de ellas, distinguiendo las que han de servir para hombres, de las que se señalen para mugeres, con arreglo á la loable práctica de esta ciudad. En los pueblos serán Iglesias de visita ó estacion las parroquiales y las otras dos que elijan nuestros Vicarios Arciprestes, y no habiéndolos los Párrocos, los cuales cuando no haya tantas Iglesias po-

drán señalar los altares de las que existan. Las visitas se podrán hacer en particular ó en corporacion, y podrá bastar en este último caso, á que damos preferencia, que sea una sola, procurando en el modo seguir las costumbres de cada cuerpo, ó acordando si fuese necesario variar lo que parezca mas conveniente para que el acto sea tan devoto é imponente como corresponde á su santo objeto, ocupándose al principio en los templos los concurrentes en orar por los fines de la Iglesia, uniendo su intencion á la del Santo Padre y rezando despues en alta voz los que vayan procesionalmente cinco veces el Padre nuestro, Ave-maria y Gloria Patri, concluyendo con una Salve á Ntra. Sra. la Inmaculada Virgen Maria. 3.ª Dar á los pobres ó á establecimientos piadosos la limosna que á cada cual parezca segun su piedad: 4.ª Ayunar y abstenerse de carnes, aun teniendo el indulto, una vez en el dia que cada uno elija, dentro del término prefijado, previniendo en primer lugar que los que no están obligados á ayunar por precepto eclesiástico, como los jóvenes, los ancianos, los enfermos y los que se ocupan en trabajos muy duros y frecuentes, si quieren ganar el Jubileo deben ayunar, á no ser que el confesor con justa causa les comute el ayuno en otra obra piadosa, y en segundo lugar que se puede ganar el Jubileo aun con los ayunos prescritos por otro motivo, como está en práctica cuando se publica el Jubileo en Cuaresma, segun lo resuelve con sólidas razones Ntro. Smo. Padre Benedicto XIV en la instruccion 53 á sus Diocesanos de Bolonia, y es opinion de muchos y respetables autores que cita Ferraris en su Biblioteca, art. 3.º del tratado de Jubileo, cuya lectura recomendamos á los Sacerdotes que en este santo tiempo se dediquen con celo y perseverancia á la direccion espiritual de las almas, pues en él hallarán resueltas con acierto la mayor parte de las dudas que puedan ocurrirles sobre la materia; pero prevenimos que respecto á la validez de

ayuno prescrito para el Jubileo no intentamos por lo dicho limitar el prudente arbitrio de los confesores que en casos particulares tengan por oportuno agravar discrecionalmente el ayuno ó suspenderlo para dia en que no sea obligatorio. Sin embargo, si todavia fuese necesario, nos ocuparemos con gusto en oír y contestar á los que tengan por conveniente consultarnos, advirtiendo desde ahora que aunque entre las obras piadosas prescritas para el Jubileo hemos puesto en primer lugar la Confesion y la Sagrada Comunión, no es porque creamos que precisamente deben preceder estas á las demás, sino porque las mas veces será lo mejor empezar por un diligente examen de conciencia, seguido de una humilde, dolorosa y sincera confesion de todos los pecados con los necesarios requisitos de arrepentimiento, odio á la culpa y propósito de satisfacer.

3.º A los que cumplan debidamente todo lo prevenido se les concede igualmente la facultad de elegir confesor aprobado, que desde ahora queda autorizado para absolverles una sola vez en el fuero de la conciencia de cualesquiera pecados por graves que sean, y aunque fueren reservados al Ordinario ó á la Santa Sede, y tambien de todas las censuras y sentencias impuestas *a jure vel ab homine*, exceptuando los casos en que se trate de personas censuradas *nominatin* ó públicamente denunciadas como comprendidas en ellos.

4.º Estos confesores una vez elegidos pueden tambien conmutar cualesquiera votos aun confirmados con juramento y reservados á la Silla Apostólica, á escepcion de los de religion y de castidad y los hechos y aceptados en favor de tercero si fuesen perfectos y absolutos, y exceptuando del mismo modo los penales y preservativos de pecado.

5.º Igualmente pueden dichos confesores dispensar de la irregularidad contraída por violacion de censuras, si no se han llevado al fuero esterno ó fácilmente pueden deducirse en él, y tambien eximir de la obligacion de de-

## FOLLETS.

### LAS RUINAS DE FLINT.

#### Continuacion.

—¿Podeis dudarle, mamá? repitió Azelia llorando.—Angel del Cielo, le dijo Melfort. Dignaos salir garante de mis ofertas, y os prometo sumision, reconocimiento y amor.

—Amor! ¡Oh no! nada de amor, interrumpió vivamente la señorita de Monfierville; ternura, respeto y reconocimiento para con mi madre, piedad y proteccion para conmigo, he aqui todo lo que os pido.

Melfort no respondió nada, y ni aun oyó las últimas palabras de la sensible Azelia; una escena demasiado tierna y por tanto tiempo prolongada, habia agotado sus fuerzas, y un largo desmayo fue la consecuencia de la tierna emocion que acababa de afectarle. Este nuevo accidente renovó todos los terrores de la Condesa: Mr. Davidson empleó inutilmente sus esfuerzos para tranquilizarla: le parecia que su joven protegido iba á ser arreba-

tado en el instante mismo en que acababa de manifestarle la ternura de un hijo, pero felizmente para su reposo este nuevo accidente fue el último.

Desde el momento tan dulce para Melfort en que habia conocido todo el valor de los amigos que la providencia le habia hecho encontrar en el dia de la desgracia, adelantó rapidamente en su feliz convalecencia: los solícitos cuidados de Mr. Davidson, las tiernas atenciones de la Condesa, y las sensibles pruebas de la amistad de Azelia, contribuyeron poderosamente á volver la paz á su corazon y las rosas de la salud á sus nobles facciones. En pocos dias no le quedó de sus pasados sufrimientos sino una tierna languidez que le hacia mucho mas interesante: su sensibilidad parecia haberse desarrollado maravillosamente.

Entregado hasta entonces al juego, ó al estudio, el Conde no habia conocido sino dos situaciones estremadas, la violencia de las pasiones, ó la austeridad de la instruccion; verse agitado de un modo culpable, ó aplicado con incomodidad: siempre se habia visto lejos de aquella moderacion que es hija de la sabiduria y madre de la perseverancia. Para libertarse de su estremada inclinacion por el juego el Conde de Senef habia querido entregarse á ocupaciones serias, que habian fatigado su imaginacion demasiado viva sin interesar su corazon sensible; ya hemos visto que este género de vida no

habia podido extinguir en él su pasion dominante. Pero en el dia, en que un nuevo porvenir se presenta á su vista ¿será mas fiel á una palabra ya violada? la autoridad paterna habia recibido sus primeros juramentos, y ya se ha visto como Melfort los ha despreciado: ¿de hoy mas cual será el garante de sus nuevas promesas? ¿Cual? un tierno sentimiento que acaba de apoderarse del alma entera de Melfort y que ha cambiado á sus ojos sorprendidos el cuadro de sus ideas: un sentimiento que le hace dudar si podrá llamar vida al periodo de su existencia que ha pasado sin conocer á Azelia; un sentimiento en fin que el Conde de Senef esperó por la primera vez; y que está bien convencido de no poder desechar; pero cuyo descubrimiento, lejos de causar en su alma inquietud y espanto, derrama al contrario una tranquilidad encantadora semejante á la que goza la virtuosa Azelia; cerca de ella y con ella Melfort olvida sus faltas para con su padre, y el castigo á que se ha hecho acreedor; olvida la pérdida de una parte de su fortuna, la traicion culpable cuya víctima fue, el joven extranjero que dió motivo á ella, la patria que reclama sus servicios, la familia de quien constituye la gloria, la sensible belleza de quien es la esperanza; con una sola mirada de Azelia Melfort no se acuerda ya de todos estos objetos. ¿Que le importa la gloria? ¿No ha hallado la felicidad? ¿Que

nunciar, menos á los dogmatizantes, y podrán absolver á los que desgraciadamente se hayan alistado en sectas reprobadas, si arrepentidos se han acercado al tribunal de la Penitencia, absolviéndolos de la obligación de denunciar á sus cómplices, á no ser que la denuncia sea necesaria para evitar mayores males.

6.º Las monjas para el mismo objeto de ganar el Jubileo pueden elegir confesor aprobado, siempre que sus licencias sean estensivas para religiosas, y ellas, y cuantas mugeres vivan en clausura pueden ganarlo practicando lo prevenido en sus Iglesias ó en los lugares en que acostumbren reunirse para el culto diario.

7.º En ninguno de los casos referidos puede ser elegido por confesor el cómplice en pecado contra el sexto precepto, quedando en toda su fuerza y vigor la bula *Sacramentum penitentiae* de la Santidad de Benedicto XIV y sus aclaraciones.

8.º Los Párrocos y confesores aprobados pueden prescribir á los enfermos, presos, cautivos ó impedidos por cualquiera otra causa en lugar de las obras designadas, las preces y ejercicios que estimen oportunos, y á los niños que aun no han sido admitidos á la primera comunión tambien les podrán dispensar este requisito sin necesidad de imponerles otra obra equivalente.

9.º En cuanto á la Bula de la Santa Cruzada, aunque siempre será muy loable, piadoso y conveniente tomarla para no carecer de las abundantes gracias y privilegios que por ella se conceden, hoy no es del todo precisa para el Jubileo por haberse suprimido en la Bula vigente espedita en Gaeta en 1849 la cláusula de la antigua, que exigía este requisito para ganar las indulgencias concedidas por la Silla Apostólica.

#### IGLESIAS QUE SE SEÑALAN EN LA CIUDAD DE CORDOBA.

Para hombres y mugeres, la Sta. Iglesia Catedral.

Y ademas para hombres solos S. Rafael y San Pedro.

Para mugeres la parroquia del Salvador y San Pablo.

#### Seccion Oficial.

### No habiendo llegado los correos

le importa por último la Inglaterra? donde quiera que los corazones sensibles se ven amados se creen en su patria.

#### Capítulo 8.º

El tiempo transcurría rápidamente para los felices habitantes del Palacio de Montferville. ¿Felices? ¿Qué palabra se me ha deslizado! Almas tiernas, almas sensibles, si pudierais conocer la situación de la Condesa y de su hija, juzgariais si la aparente tranquilidad que reina sobre sus frentes habita tambien en sus corazones. En cuanto á Melfort respondo de su felicidad, por que se halla cerca de Azelia, y con poca prevision como el amor ni aun piensa en que debe un dia separarse de ella. Confiado y respetuoso para con la Condesa, tierno, y apasionado para con Azelia, tímido y embarazado para con Davidson, diferentemente comovido por los objetos que le rodean, y unicamente ocupado de uno solo, el joven Conde no pensaba ya en el pasado, y gozaba con delicias de una situación nueva para su corazón. Las artes que habia aprendido sin placer y dejado sin pesar, le eran ya agradables desde que habia visto á la vez en la bella mano de Azelia el pincel de Apeles y la lira de Orfeo. Familiarizado otra vez con las nueve musas, si invocaba su socorro era para parecer mas agra-

de Madrid correspondientes al 19 y 20 del actual á la hora de cerrar el ajuste de este número, no podemos dar los extractos de costumbre.

#### Seccion de Noticias.

#### NACIONALES.

—Leemos en la *Iberia* del 18:

Anoche ha tenido lugar una violenta explosion de gas en la calle de Zaragoza; explosion que se ha repetido dos veces mas y á consecuencia de la cual ha habido algunos heridos, sufriendo grave detrimento las casas inmediatas. Nos es imposible suministrar detalles de este suceso, porque á la hora en que escribimos, las centinelas de bomberos auxiliares de la Milicia Nacional no nos han permitido acercarse al sitio de la catástrofe. Sabemos que los señores Sagasti y Ferraz se encuentran dictando desde el punto mismo de la desgracia las medidas conducentes á evitar mayores conflictos, y que tambien se hallan á su lado otros muchos concejales. Las calles, cafés, teatros y demás sitios iluminados por el gas han quedado á oscuras, y por orden de la autoridad se han iluminado las calles del centro.

—Leemos en el mismo:

Se dice que en casa de un comerciante de esta capital se ha encontrado últimamente un depósito de armas, para una conspiracion carlista que se estaba intentando. No nos cansaremos de recomendar al gobierno y á las autoridades, que desbaraten con energia esos planes liberticidas, fraguados á la sombra de una tolerancia que nuestros enemigos creen debilidad á juzgar por sus amañes y traiciones.

—Se ha presentado á la mesa del Congreso en el dia 17 una enmienda á la base 27 del proyecto de Constitucion, en que se pide á las Cortes que propongan los medios de abolir gradualmente la esclavitud en nuestras colonias sin lastimar los intereses de los poseedores de esclavos en aquellas comarcas.

La firman los señores Ruiz Pons, Figueras, Orense, García Ruiz, Pomés y Miquel, Gutierrez de Solana, y Bertermati.

—Tambien se ha presentado otra, suscrita por los señores Lasagra, Yañez, Figueroa, Escosura, Zafra y Echevarria, pidiendo se haga el nombramiento de una comision especial, que

dable á la que reunia todas las clases de talento y todos los medios de agrandar; atento á los sabios consejos del mas virtuoso de los mortales, se instrua en los misterios del corazón humano con Mr. Davidson, y se hacia diplomático con este profundo político, mientras que aprendia con menos esfuerzos y mas placer cerca de Azelia á ser sensible y amable como ella.

La Condesa, testigo de sus esfuerzos para asemejarse al encantador modelo que tenia á la vista, y gozando con placer del entusiasmo que manifestaba por su hija, parecia feliz y estaba tranquila. No sucedia lo mismo al prudente Mr. James, porque habiendo conocido en los dias de su primavera el atractivo y los peligros del amor, temia por sus jóvenes amigos las tempestades de esta pasión cruel, y creia reconocer en los sentimientos de Melfort para con Azelia todos los síntomas de un afecto mas tierno que la amistad, mas vivo que el reconocimiento y mas profundo que la simpatía.

La Condesa advertida por su guía habitual empezó por desechar unas sospechas demasiado erueles para su corazón, y cuya certeza le hubiera causado un terrible pesar; pero habiendo hecho en seguida varias observaciones por si misma, que la confirmaron en que los temores de Mr. Davidson podrian muy bien no estar tan destituidos de fun-

examinando con la detencion debida el nuevo sistema económico del cambio, sustituido á las transacciones mercantiles, y á la posibilidad de aplicarle á la ejecucion activa de obras públicas y privadas y á grandes operaciones de fomento y de crédito nacional, proponga lo que crea conveniente.

Pasará á las secciones para que autoricen su lectura.

—La comision nombrada para dar su dictamen acerca de la proposicion del señor Labrador para recaudar la renta de la sal bajo la forma de encabezamiento, ha propuesto que dicho proyecto pase al examen de la comision general de presupuestos.

—A nuestro colega el *Avisador Malagueño* dicen de Jimena de Libar, que en la noche del 9 y como á las siete de ella tres hombres, dos enmascarados y otro tiznado el rostro, armados con una escopeta y pistolas y cuchillos entraron en la casa de doña Isabel Hormigo, y sorprendiéndola, como á las demás personas que habia en ella, se dirigieron á la cama, quitaron los colchones y levantando del suelo unos ladrillos se llevaron de un escondite que habia de 12 á 13000 rs., que la espresada señora tenia allí metidos; prueba positiva de que los tales ladrones no deben ser desconocidos de la robada ni muy estraños á la casa. El alcalde hacia diligencias en averiguacion de los ladrones.

—El Correo de la Loma de Ubeda publica en su número correspondiente al 8 de este mes el siguiente horroroso suceso que trasladamos á nuestras columnas con el deseo de que se redoble el cuidado que debe tenerse con los niños de corta edad.

«Horrible desgracia: entre 8 y 9 de la mañana ha ocurrido en una casa de la calle de los Descalzos de esta ciudad un dolorosísimo suceso. Parece que un matrimonio, que solo tenia una hija, mantenía dentro de su casa dos cerdos, á quienes estaba echando de comer la mujer á la hora que llevamos indicada. Mientras comian se separó aquella de ellos á pedir unos cuartos á su marido, y entre tanto uno de los cerdos se introdujo en la habitacion donde dormía el infeliz fruto del desgraciado matrimonio, á el que le destrozó completamente el cráneo, sin que sus gemidos llegasen á donde estaban sus pobres padres.

No es nuestro ánimo culpar á nadie de este terrible lance; pero, al paso que reprobamos descuidos semejantes, suplicamos á la autoridad

damento como ella al pronto lo habia imaginado, resolvió poner en practica todos los medios posibles para arrancar del corazón del desgraciado Melfort una pasión que debia causar el tormento de su vida.

El Conde de Senef, bien distante de preveer la tempestad que amenazaba á su amor, se entregaba por el contrario á las mas dulces esperanzas; no pudiendo culparse á si mismo por mas tiempo la fuerza de los sentimientos que unian su suerte á la de Azelia, no se ocupaba mas que en buscar el instante favorable para abrir su corazón á la que miraba como su segunda madre, y darle parte de sus proyectos acerca de su himeneo con la amable Azelia, cuando un acontecimiento tan terrible para él cuanto que debia haberlo tenido previsto, vino á destruir los planes de felicidad de Melfort, y á trastornar toda la fuerza de su alma. Una tarde en que Madame de Montferville hacia labor con Azelia, mientras que Melfort les leia una historia interesante, oyeron el prolongado chasquido de un látigo; y un gran golpe que dieron en la puerta del palacio hizo sobresaltar á Melfort; se puso muy pálido y pareció adivinar que este mensajero seria para su corazón el de la muerte.

Se continuará.

evite en cuanto le sea posible la estancia en las casas de animales dañinos y mucho más de cerdos, cuya permanencia en poblado todos sabemos que es perjudicial á la salud pública. ¡Dios haga que no tengamos que lamentar más desgracias, ni dar nuevos consejos en consecuencia de ellas!»

—Hé aquí como encabeza su número del 12 la *Corona de Aragón*:

«Tres ó cuatro veces hemos llamado la atención de las autoridades hácia el número inmenso de robos que, de algún tiempo á esta parte se cometen en esta capital.

No sabemos á que atribuir este aumento, pero creemos que todos los hombres de bien están interesados en estudiar las causas del mal que nos affige, y sobre todo en remediar los males, la zuzobra y desasosiego que los continuos ataques contra la propiedad van imprimiendo en todos los ánimos.

No queremos, no insinuamos siquiera ni remotamente la necesidad de que dejen de imperar las leyes del fuero común; pero esto no obsta para que dentro del círculo de sus atribuciones puedan tomar las autoridades civiles aquellas providencias que se crean más conducentes á estirpar de raíz el mal que nos affige.

¿Qué, no será suficiente la guardia civil, la fuerza del ejército, los mozos de la escuadra, y sobre todo la Milicia ciudadana, animada como se halla del mejor espíritu?

Quiérase, y con solo querer, con solo tomarlo con empeño, echando las autoridades mano de los medios que la ley deposita en ellas, lograrán lo que tanto se necesita: la seguridad de la fortuna de cada ciudadano.

A que lo hagan los conjuramos en nombre de todos los hombres honrados, y especialmente en los de la Milicia Nacional, que á más de lo que está pronta á hacer por su institución, por su noble entusiasmo, tiene que vengar la muerte que los salteadores han dado á uno de sus beneméritos compañeros.

¡No haya misericordia! Caiga la cochilla de la ley sobre la cabeza de esos entes degenerados, de esos enemigos que han declarado una guerra permanente á la propiedad ajena, y que encenagados en los vicios, huyen del trabajo útil y viven á costa de sus conciudadanos, lo mismo de los pobres que de los ricos, y de aquellos más que de estos, pues con menores medios, tienen también menos recursos para guardarla.

Esto no es cuestión de partidos, es cuestión social, cuestión de existencia; y por eso apelamos á todos los ciudadanos, á todos los vecinos, á toda la prensa, para que nos secunden en un asunto tan vital.»

—El ferro-carril de Sabadell se inauguró el domingo 10 de este mes, con toda la solemnidad y festejos que merecen esos actos dignos de una memoria imperecedera. La nueva vía férrea es una obra perfecta y sumamente sólida al decir de los catalanes, que con razón se felicitan de haber sido los primeros en España a ver en un país, y en un momento y un sitio dados tres veloces locomotoras en otras tantas direcciones distintas.

—Se ha presentado á la mesa el Congreso, con objeto de que pase á las secciones para autorizar su lectura el siguiente proyecto de ley:

«Artículo 1.º Se suprimen todas las fiestas y medias fiestas que celebra la Iglesia entre semana, y serán trasladadas al domingo inmediato anterior ó posterior.

Art. 2.º En su consecuencia quedan habilitados todos los días de la semana, excepto los domingos, para el trabajo del campo y de todas las industrias.

Art. 3.º El gobierno de S. M. dará cuenta, si lo cree necesario, al Papa del acuerdo

de las Cortes, si adopta, como es de desear, y no puedo menos de suponer, una medida tan útil como necesaria al bien del país.

Palacio de las Cortes 14 de Febrero de 1855.  
—Mariano Batllés.—Paulino Gimenez.»

#### ESTRANGERAS.

—Un periódico de Viena da como muy probable que el reino de las dos Sicilias llegue á unirse al tratado de 10 de Abril. «El rey Fernando de Nápoles, dice este diario, ha procurado, durante el curso de las negociaciones, conocer los sentimientos del Austria respecto de tal asunto, habiendo obtenido por respuesta que esta última nación debía desear la alianza de la primera con las potencias occidentales, toda vez que no puede llegarse á la paz general sino por la decidida unión de todas las potencias. Dicese que las tropas napolitanas se enviarán directamente á la Crimea; mas nosotros creemos sumamente aventuradas aun todas estas noticias.

—Leemos en un periódico francés el siguiente gracioso rasgo de una carta de Crimea:

«Para un oficial, en la actualidad prisionero de guerra en Sebastopol, se ha recibido un billete de una jóven dama inglesa, la cual le dice que «espera que cuando haya hecho prisionero al príncipe Menschikoff le envíe un boton de su gaban:» la referida señorita promete «guardarlo como reliquia.»

Ayer 17 de enero se le envió la carta á Sebastopol por conducto de un parlamentario con otras que llevaba á diversos prisioneros; mas el papel cayó en manos del mismo Menschikoff, quien lo leyó antes de remitirlo á su destino.

El príncipe lo aplaudió mucho, y al llegar al pasaje que hemos copiado se arrancó inmediatamente un boton, que dió al parlamentario, encargándole que lo enviase luego á la dama consabida, y añadiendo que él no pensaba ser prisionero muy pronto, y que por no impacientarse á una señora por cosa tan sencilla, le enviaba adelantado lo que apetecía, al parecer, con tanta ansiedad.»

Asegura el diario de donde hemos copiado esta festiva rareza, que la anécdota es auténtica en todos sus pormenores.

#### Gaceta.

—CORREOS.—La irregularidad con que llegan á esta capital los correos, especialmente los de Madrid, es cosa que pica ya en historia. Desde que se empeñó el temporal de aguas empezaron á recibirse con 24 horas de atraso el día en que más pronto llegaban, y ya sucede que algunos días se aumentan estas hasta cuarenta y más, sin que sepamos que se hayan adoptado providencias para remediar esta falta, que por uno ó dos días puede disimularse, pero que prolongada por más de un mes, está causando graves perjuicios. Todos nuestros cólegas se quejan de lo mismo, y nosotros unimos nuestra voz á las suyas para ver si muchos amenes llegan al cielo.

—CUESTION HIDRAULICA.—Ayer día trigésimo primero de lluvia. Descendimiento á cantaros de San Aguacero. Chancos de goma para salir á la calle y exaltación del paraguas. Cuarenta horas para secarse al brasero ó en la chimenea de... quien la tenga. Martirio del sombrero. Conversion de las botas nuevas en viejas y de los arroyos de todas las calles en ríos. Continúan estando de *manifiesto* las estremidades inferiores de las devotas de Santa Pulcritud. Ejercicios gimnásticos en la cuesta de Lujan. Saltos mortales en el paso de algunos arroyos: sorprendentes equilibrios en la cuesta del Bailio y en la de Pedro Mato, y gau-

deamus de los mirones. Espectáculo *divertidísimo* producido por la asombrosa multiplicación de goteras en el interior de las casas. Se saca barro en la ronda y en todos los paseos de la ciudad.

—GOLPE DE MANO.—En el sitio llamado venta del Buey Prieto fué sorprendido y robado en una de las últimas tardes el criado de un vecino de Montoro, por tres hombres armados que hasta ahora no sabemos que hayan podido ser habidos.

—SUBASTA.—Hoy se subastan en el Gobierno de esta provincia 376 pies de pino y 2 álamos del lager de Piedrahita, sito en la sierra del término de esta ciudad y propio de la casa central de Expósitos.

—CONQUISTA.—Nuestros lectores recordarán que, á su debido tiempo, anunciamos la reunión de damas que había tenido lugar en Madrid con el propósito de convenir en que el bello sexo tomase la iniciativa en amor, monopolizada hasta ahora por el sexo feo.

Sabido es que, por unanimidad, fue aprobado el pensamiento, pronunciándose en su favor los discursos más notables. Pero lo que de seguro no sabrán nuestros lectores es que, á consecuencia de semejante determinación, han recibido algunos perfumados billetes, con flechas, cupidos y corazones, en los cuales les declaran varias señoritas su atrevido pensamiento.

He aquí uno de los machos billetes que se han recibido:

«Caballero: La ley tiránica de las mal llamadas conveniencias sociales, nos ha obligado á sofocar dentro del pecho los sentimientos de dulce simpatía, que nos inclinaban á V. de un modo irresistible.

Empero, hoy que hemos tenido el valor de arrostrar las preocupaciones de la gente vulgar, y hasta el ridículo que, según esta, imprime sobre nosotras la expansión de nuestras almas, me será permitido que manifieste á V. el estado de mi corazón, de cuyas ansias es V. el único origen.

Si, querido mío, al ofrecerle todo un Océano de amor, le ruego encarecidamente que no sea cruel conmigo; que no desoiga mis súplicas, y antes bien las acoja con benevolencia.

Espero que me proporcione V. una entrevista, pues tengo que haerle revelaciones que no pueden fiarse á la pluma.—No sea V. péfido, y arrójeme esta noche, desde cualquiera de sus balcones, la contestación que apetece su mas rendida amante.—Elvira.»

Hé aquí en los términos en que ha sido contestado.

«Señorita: La desenvoltura de V. me ha encendido las mejillas.—Yo no puedo proporcionar la entrevista que desea, porque ignoro si sus intenciones son honestas, y acerca de este punto no me ha dado ninguna clase de seguridad.

Si, al declararme su amor, lleva V. buenos fines, puede dirigirse á mi papá, el cual creo que no pondrá obstáculo á nuestras relaciones, si, como supongo, los antecedentes de V. no son equívocos.

Doy gracias por el Océano de cariño que me ofrece, y yo, en cambio, devuelvo á V. un Atlántico de gratitud. Suyo afectísimo.—Nicomedes.»

Los pollos de nuestra capital inmediatamente que han tenido noticia de este hecho por sus corresponsales de la Corte y los periódicos de idem, andan por esas calles de Dios dándose tono, escupiendo por un colmillo y esperando que las polluelas los soliciten para contestar «veremos,» «lo pensaré,» «es V. muy coqueta,» «necesito pruebas,» etc.

### Boletín Religioso.

**Hoy. S. Florencio, confesor, y Santa Marta, virgen y mártir.**

Nació el Sto. Florencio en el año 432. Su vida fué modelo de todas las virtudes, con las que dió santos ejemplos á los Sevillanos, entre los que vivió, ha sido que á los 35 años de su edad falleció en el de 485. Su culto empezó en el siglo XV.

—Hoy reza la Iglesia de S. Francisco de Sales, obispo y confesor, con rito doble y color blanco.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la hermita del Sto. Cristo de las Animas, campo de la Verdad.

—En la Santa Iglesia Catedral predicará el Sr. D. Nicolás de Zabalgoitia, Beneficiado de la misma.

—En la hermita de Ntra. Sra. de la Aurora á las 4 de la tarde predicará el Sr. D. Andrés Millan, Cura teniente de la Parroquial de Santiago.

—En la Iglesia de Jesus Nazareno á la misma hora el Sr. D. José de Fuentes.

—En la de Ntra. Sra. de los Dolores á igual hora el Sr. D. José Maria Gomez, Capellan de la Iglesia de S. Cayetano.

—Primer día de Quinario á Ntro. Padre Jesus Caido en la Iglesia de S. Cayetano; por la tarde predicará el referido Sr. D. Andrés Millan.

—CULTOS PARA HOY.—Rosario por la noche en San Andrés, San Miguel, San Pablo, Sma. Trinidad, San Rafael, San José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, San Juan de Letran, Amparo, Alegria, Jesus Nazareno, Señor de las Animas, Caballero de Gracia, y Ntra. Sra. de Belen y pastores en el Alcazar viejo, hermita de los Santos Patronos, puerta del Colodr. Corona en los Dolores.

### Boletín Comercial.

#### MERCADOS.

—CORDOBA.—Trigo de 32 á 38; Cebada de 24 á 26; Habas de 34 á 36; Escaña de 18 á 20; Garbanzos de 50 á 80; Aceite dentro de la ciudad á 40; Id. en los molinos á 36; Jabon blando á 11 cuartos libra; Carne de vaca á 28 cuartos libra en las carnecerías.

—SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 43 á 49; Cebada de 27 á 28; Aceite en la Calzada á 40; para el consumo á 42.

—MÁLAGA.—Trigo de 42 á 55; Cebada de 26 á 33; Maiz de 40 á 43; Garbanzos de 56 á 80; Habas de 46 á 48; Yeros de 48 á 50; Alpiste de 38 á 42; Aceite á 42.

—GRANADA.—Trigo de 41 á 45; rs. Cebada de 24 á 26; Habas de 35 á 37; Maiz de 34 á 37; Aceite á 41.

#### TRASPORTES.

**CORREOS** Entran hoy de Madrid á las cuatro y cuarto de la mañana, y de Cádiz, Sevilla y su carrera á las ocho menos cuarto de la noche.—Salen para Cádiz, Sevilla y su carrera á las tres y cuarto de la mañana, para Pozoblanco á las 9, y para Madrid á las ocho y cuarto de la noche.

—DILIGENCIA NUEVA PENINSULAR.—Entran de Madrid los días impares entre 1 y 2 de la noche, y salen para Sevilla una hora despues.—Entran de Sevilla los mismos días entre 6 y 7 de la tarde y salen para Madrid una hora despues. Se admiten encargos para las carreras citadas y tambien para Cádiz, Valladolid y Granada: sin detencion en Sevilla, Madrid y Bailen.

—DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Entran de Madrid los días pares á las 8 de la mañana, y los mismos días de Sevilla á las 7 de la mañana.

—DILIGENCIAS DE MEDIO DIA DE ESPAÑA.—Entran de Madrid los días impares á las 8 de la mañana, y los mismos días de Sevilla á las 7 de la mañana.

—GALERAS ACELERADAS DE D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER.—Entran de Madrid y Sevilla los días pares á las 4 de la tarde, y salen los días impares á las 3 de la madrugada hacen los viajes á Madrid en cinco y medio días, y á Sevilla en dos y medio. Se despachan en esta ciudad frente de la Catedral, calle del Caño quebrado núm. 59.

—LA ECONOMICA.—CARRUAGES ACELERADOS DE LOS

SEÑORES VALERA, CARRERO Y COMPAÑIA PARA MADRID, TOLEDO, SEVILLA Y CÁDIZ.—Entran dos carruages de cada punto los días pares á las cuatro de la tarde, y salen á las tres de la mañana invirtiendo cinco días á Madrid y dos y medio á Sevilla. Se despachan calle de la Herreria núm. 5, y en la Casa de transportes de D. Antonino Alfaro, calle del Portillo número 4. En la referida casa se admiten toda clase de cargamentos para los principales puntos de España.

—DE CORDOBA A MONTILLA.—Un carro muy cómodo opseguro hará este viaje, saliendo de Córdoba todos los Lunes y Viernes á las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

—DILIGENCIAS UNIDAS.—En el presente mes salen para Antequera y Málaga los días 4, 8, 12, 16, 20 y 28 á las 9 de la mañana. Para Lucena y demas

pueblos de su carrera todos los días á la misma hora. Se despachan carrera del Puente, frente de la Catedral casa de Alfonso Maroto.

—LA ANDALUZA.—Este Coche Diligencia de Córdoba á Lucena y vice-versa, saldrá de esta los días impares á las siete de la mañana.—Se despacha en Córdoba en casa de D. Antonino Alfaro calle de la Herreria núm. 5.

#### Avisos.

—VENTA. Se vende una máquina de retratos al Daguerrotipo en el mejor estado y por menos de la mitad de su valor. Se dará razon en la redaccion de este periódico. 4

## EUGENIA.

### Sociedad de transportes á la Exposicion universal de París.

Con este titulo se ha establecido en Málaga una empresa bajo la garantia del consulado de Francia que ofrece grandes ventajas á las personas que quieran visitar dicha exposicion. El precio de pasaje de ida y vuelta, en cámara de popa en los vapores y sitios de preferencia en los ferro-carriles, así como un esmerado trato en las comidas, es de 4,000 rs. Además costea la empresa el viaje de París á Londres, á los pasajeros que gusten visitar esta ciudad, así como tambien les proporciona intérpretes y guías en aquellos puntos. El tiempo de estada en París es de 15 días.

Los que se suscriban antes del 8 de Marzo próximo gozarán de las siguientes ventajas; podrán permanecer en París 22 días en vez de los fijados anteriormente; asistirán á la apertura de la Exposicion por el emperador Napoleon y serán llevados á Versalles el primer Domingo de Mayo á ver los magníficos juegos de agua, espectáculo que solo tiene efecto una vez cada año por los inmensos gastos que ocasiona.

El primer viaje tendrá efecto en el mes de Abril. Las personas que deseen mas detalles acudirán á la redaccion de este periódico donde se manifestarán los prospectos. En la misma se admiten suscripciones.

—ARRENDAMIENTO. Desde 1.º de Enero de 1856 se arriendan los Cortijos del Hinojar, Cabello y Nicolás, término de Montoro, de cabida en 3.º de labor de 80, 97 y 98. La persona que le conviniese todos ó cualquiera de ellos, podrá dirigir su solicitud á la Secretaria del Exmo. Sr. Marqués de Villaverde, plazuela de los Aguayos, en donde se hallarán de manifiesto el pliego con su renta y condiciones. 1

—ARRENDAMIENTO. Para desde San Juan próximo en adelante, se arrienda una casa huerto núm. 6, en la calle del Claustro, collacion de Santiago. Quien quiera tratarla podrá pasar á la Secretaria de Sr. Marqués de Valdeñores, su dueño, calle de Jesus Maria núm. 16. 2

—PARA LA HABANA. En todo el mes actual saldrá del puerto de Cadiz la hermosa y muy velera fragata «ISABEL» antes «ABELLA» Capitan D. Manuel Pulleiro, quien ofrece á los pasajeros el mejor trato: La despacha en Cadiz D. Antonio Vicent Vives calle de la Cruz de la Madera núm. 59. 5

—ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan próximo se arriendan las Casas principales núm. 1, situadas en la Plazuela de S. Felipe, al que le acomode podrá tratarlas con su administrador D. Gregorio Alvarez de Golmayo, calle de la Pierna núm. 47. 5

—VENTA. Quien quisiere comprar unas casas en la calle D. Rodrigo con dos puertas, que aunque marcadas con el núm. 7 com-

prenden tambien el 8 y 9; el inquilino que las habita dará razon del sugeto con quien se han de entender. 2

—LA ESCUELA DE LOS MILAGROS. Homilia sobre las principales obras del poder y de la gracia de Jesucristo, predicada en la sacrosanta basilica vaticana por el R. P. Ventura de Raülca, traducida del italiano por el Pbro. Doctor D. Ildefonso Nieto. Constará la obra de cuatro tomos á 16 rs. que se abonarán conforme se reciban. Se suscribe en la libreria de Lozano. 4

—ARRENDAMIENTO. Desde primero de Marzo próximo se arriendan los picaderos de la sociedad de equitacion con las habitaciones y cuadras contiguas á los mismos. El día 24 del actual desde las cuatro de la tarde hasta las seis se admiten proposiciones por la junta nombrada al efecto, en el mismo local situado en la plaza de las Nieves. 3

—VENTA. A voluntad de su dueño se vende una Casa en la calle de espaldas de Sta. Clara de esta Ciudad, marcada con el núm. 7, y tres quintas partes de otra núm. 36, en la calle de Carneceros de esta Ciudad. La persona á quien acomode su adquisicion, podrá avistarse con D. Ambrosio Crespo y Gomez, que vive calle de Jesus Maria núm. 13, quien se halla facultado al intento. 6

Córdoba: imprenta y litografía de D. F. Garcia Tena, calle de la Libreria núm. 1.